

## Nota de Prensa

### La medida incentiva a reducir el consumo de un alimento fundamental en la dieta

# El impuesto sobre las bebidas azucaradas no debe aplicarse a los lácteos

- Los lácteos proporcionan hasta un 70% del calcio diario mínimo recomendado
- Siete de cada diez niños españoles ingieren una menor cantidad de calcio recomendado
- El gravamen generará una actitud preventiva con consecuentes riesgos para la salud

**Madrid, 27 de marzo de 2017-** Tras la aprobación de la Ley de acompañamiento de los presupuestos de la Generalitat en el Parlament catalán, que incluye un impuesto para las bebidas azucaradas, y entre éstas, las leches endulzadas, batidos de base láctea y bebidas de leche con zumo de fruta, explicamos por qué estas bebidas no deberían estar sometidas a ningún tipo de gravamen.

Desde la FeNIL, la Federación Nacional de Industrias Lácteas, **manifestamos nuestra disconformidad con esta medida que incentiva a reducir el consumo de la leche y los productos lácteos**, alimentos clave en la alimentación de toda la población en general, y especialmente en la de los niños y adolescentes. Su consumo es tan importante que **una baja ingesta de estos productos puede tener como consecuencia riesgos importantes de salud pública**.

**El gravamen no solo dificultaría el acceso de la población a estos alimentos, sino que puede generar una actitud preventiva** hacia los mismos, **con la consiguiente multiplicación de enfermedades asociadas**, como la osteoporosis.

Los productos lácteos proporcionan entre 40% y 70% de la ingesta diaria recomendada de calcio en una alimentación occidental. De hecho, **más del 60% del calcio de la dieta mediterránea que consumimos en España procede de los lácteos**; sin perder de vista que el 75% de los escolares consumen cantidades de calcio inferiores a las recomendadas. Son **fuentes naturales de proteínas de alta calidad**, así como de otros nutrientes esenciales como vitaminas y minerales.

**La contribución de la leche y los lácteos en el consumo de azúcar añadido es baja**, y éste puede atraer a la población a la conseguir la ingesta recomendada de los mismos. El estudio Anibes, muestra que los lácteos son ricos en nutrientes, aportando menos de un 4% de energía diaria.

**El consumo de lácteos no es la causa la obesidad en niños y adolescentes**. En el último estudio ALADINO, en el que participaron 10.899 niños en edad escolar (6-9 años), no se encontró ninguna relación entre el consumo de producto lácteos y el incremento de obesidad.

La leche y los productos lácteos tienen **beneficios para la salud más allá de su valor nutricional**. Aportan nutrientes esenciales que contribuyen al buen funcionamiento corporal, y son importantes para mantener una buena salud en todas las etapas de la vida.

Es importante señalar que la leche y los productos lácteos, contienen azúcares **naturalmente presentes** como la lactosa, a los que no se debería aplicar ningún tipo de gravamen.

### **Sobre la Federación Nacional de Industrias Lácteas (FeNIL)**

La Federación Nacional de Industrias Lácteas (FeNIL) integra a más de 60 empresas del sector, que representan más el 95% de la producción nacional de productos lácteos. Los principales objetivos de FeNIL son promover el consumo de leche y productos lácteos en general por sus cualidades saludables y nutricionales; reforzar la creencia establecida entre el público en general de que los lácteos son buenos y comunicar la diversidad de lácteos existentes en el mercado.

**Para más información:**

Cristina Cantero – [ccantero@atrevia.com](mailto:ccantero@atrevia.com)  
915 64 07 25